

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/316170045>

Las comunidades rurales pobres y la reforma agraria en el Ecuador.

Chapter · January 2006

CITATIONS

9

READS

1,523

1 author:



Luciano Martínez Valle

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador

107 PUBLICATIONS 804 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Red Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina, PP-AL [View project](#)



Territorio y Bienes Comunes [View project](#)

LAS COMUNIDADES RURALES POBRES Y LA REFORMA AGRARIA EN EL ECUADOR

Luciano Martínez
FLACSO

EL PROBLEMA INDÍGENA Y CAMPESINO en el Ecuador no podrá encontrar solución definitiva si no es por medio del acceso a más recursos en tierra. Por el momento esto es inviable por la vía del mercado de tierras, lo que obliga a pensar en soluciones más integrales como las de la reforma agraria, aunque ello implica cambios en la altamente inequitativa distribución de la tierra, dentro de una estrategia de desarrollo territorial que considere los actuales cambios socioeconómicos y políticos que ocurren en el medio rural.

La distribución inequitativa de la tierra tiene relación con el poco impacto de las políticas de reforma agraria implementadas en el país, que no pasaron de ser “soluciones parches” al problema agrario y que no llevaron a una real democratización del ámbito rural. Como ya es conocido, estas reformas se limitaron a eliminar las relaciones precarias que existían en el medio rural, pero no modificaron la concentración del recurso tierra. En efecto, el último Censo Agropecuario (2001) demostró que luego de cuarenta años de políticas agrarias y más de treinta de políticas de desarrollo rural, en nada había cambiado el proceso de concentración de la tierra. En el Ecuador, el índice de Gini es uno de los más altos de América Latina: en 1974 era de 0,85, y en el 2001 llegó a 0,80. Este solo dato basta para replantear la discusión sobre este problema que lamentablemente ha sido silenciado y hasta casi olvidado por la academia, las ONG, el Estado, y solo ha sido resucitado cuando el mismo Banco Mundial ha empezado a interrogarse si no es urgente implementar una reforma agraria como la última oportunidad para solucionar la creciente pobreza rural.

No hace falta insistir aquí en la importancia de la reforma agraria como elemento central no solo del desarrollo rural sino del desarrollo en general de un país. Esta es la “asignatura pendiente” de los países de América Latina, y mientras no se la resuelva existen pocas posibilidades históricas de salir del atraso y de nuestra atávica condición de subdesarrollo. Algunos autores señalan

con justeza que: “[...] no existen a escala mundial casos de economías modernas que se hayan construido sobre estructuras agrarias de baja eficiencia y recorridas por agudas segmentaciones sociales”.¹ De hecho, en algunos estudios hemos demostrado que son aquellas provincias con una mejor distribución de la tierra las que tuvieron más posibilidades de inventar pequeños procesos endógenos de desarrollo, mientras que aquellas que arrastraron el peso del latifundio y del sistema hacendatario se quedaron rezagadas y son actualmente las más afectadas por el peso de la pobreza rural.²

En este trabajo se busca discutir el significado que tendría la reforma agraria para las comunidades indígenas sobre todo de la sierra del país, considerando en particular los cambios importantes por los que atraviesa la forma organizacional comunal, una vez que se ve enfrentada a una apertura rápida y novedosa de su campo social hasta ahora limitado a lo agrario, a lo micro y a la reivindicación de una visión del mundo tradicional, enfrentada ahora a los desafíos del mercado global. El problema de las comunidades y la reforma agraria no termina allí, porque habría además que considerar la situación de los indígenas amazónicos y de los neoyndígenas de algunas provincias costeras. Ello no obstante, aquí se analizará solo el problema de la sierra, dado que es allí donde se concentra el mayor porcentaje de pobres rurales. Más que presentar datos provenientes de una investigación, es una reflexión sobre lo que significaría la reforma agraria en la situación actual de las comunidades pobres de la sierra ecuatoriana.

LA ESCASEZ DEL RECURSO TIERRA Y LA MINIFUNDIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

La escasez de tierras entre las comunidades indígenas no es un asunto reciente. El proceso de reforma agraria de 1964 no solucionó este problema, y se limitó a la abolición de formas precarias en la sierra y en la costa. Mucho más importante fue la acción en colonización. Así, pues, como señala Bernard: “[...] la reforma agraria no tuvo sino un impacto limitado a nivel de la distribución de la tierra, mucho menos de lo que se le pretende atribuir en materia de minifundización y/o producción”.³

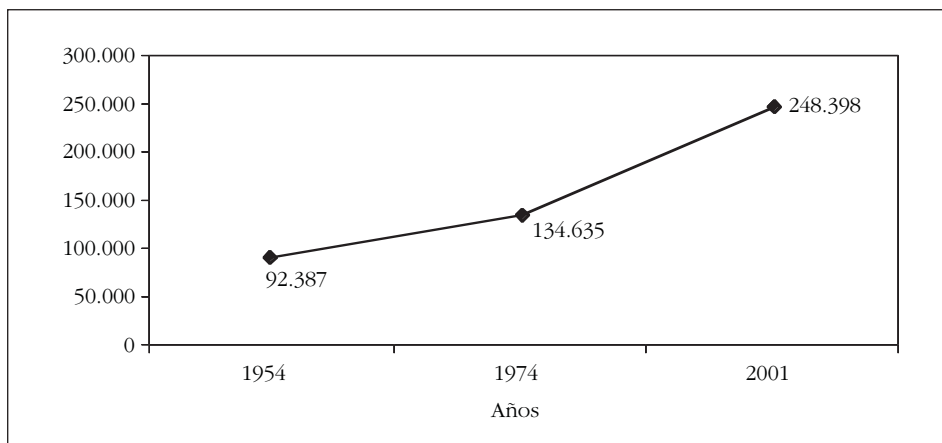
1 Pipitone, Ugo: “Agricultura: El eslabón perdido”, en *Nueva Sociedad* n.º 174, p. 93. Quito, julio-agosto del 2001.

2 Martínez, Luciano: *Caracterización de la situación de la tenencia y regularización de la tierra. Programa sectorial agropecuario*. Quito: BID/MAG/IICA, 2000.

3 Bernard, Alain: *Diagnóstico socio-económico del sector rural ecuatoriano*. Quito: MAG-IRD, 1982, p. 142.

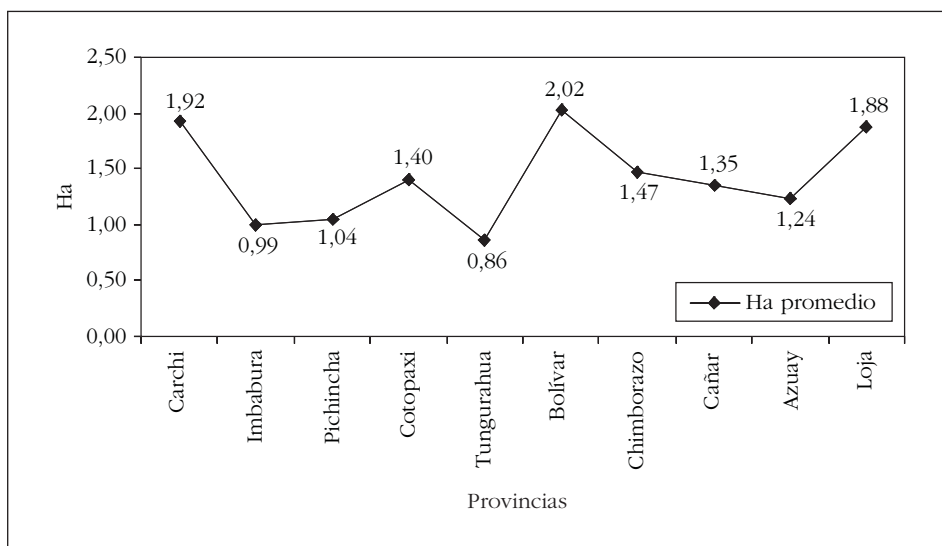
Sin embargo, el minifundio ha continuado como una característica central de las comunidades indígenas y la población rural pobre (véanse los gráficos 1 y 2).

GRÁFICO 1
NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS (UPA) MENORES DE 1 HA



Fuente: Censos agropecuarios de 1954, 1974 y 2001.

GRÁFICO 2
DISTRIBUCIÓN DE LAS UPA MENORES DE 5 HA, POR PROVINCIAS



Fuente: Censo Agropecuario 2001.

Los datos muestran, por un lado, el incremento histórico del minifundio, que en el lapso de los últimos veintisiete años creció a una tasa anual de 18,8 por ciento (gráfico 1), y también que en todas las provincias de la sierra el minifundio es un hecho de corte estructural (gráfico 2), aunque no se puede establecer una relación directa entre provincias con alta población indígena y minifundio (casos de Bolívar y Chimborazo), ni tampoco que las provincias donde el minifundio es más acentuado sean las más pobres de la región (caso de Tungurahua).

Una de las tendencias centrales que ya se consolidó a fines del siglo XX es la “privatización del espacio comunal”, esto es, la búsqueda por las familias indígenas de la privatización de sus tierras y, como contrapartida, la “descomunalización” de las tierras, es decir, la pérdida casi total de tierras comunales. Este proceso no estudiado en profundidad en la sierra ecuatoriana tiene notables efectos en el manejo de este recurso desde las organizaciones comunales de la población, lo que en otras palabras quiere decir que las comunas ya no tienen casi ninguna injerencia en el manejo de este recurso, rol que ha pasado casi enteramente a las familias. Estamos, entonces, en presencia de un manejo de la tierra a partir de una dinámica familiar y no comunal, como aparentemente podría pensarse. La principal causa de que ocurriera este fenómeno es la presión de la población hacia arriba, es decir, hacia los páramos comunales que de este modo se privatizaban de hecho, aunque no de derecho. Y si bien la legislación trataba de impedir este proceso, las asignaciones parcelarias con nombre y apellido abundan en los archivos, protegidas contradictoriamente por la misma Ley de Comunas de 1937.

Relacionado con este proceso se encuentra el mal uso del piso ecológico del páramo. Al no disponer de otras alternativas, las comunidades subieron los cultivos a altitudes donde pelagra la sostenibilidad de este recurso vital para la captación de agua y la conservación de la biodiversidad. Cuando las comunidades reivindican estas tierras y buscan privatizarlas, evidentemente se crea un conflicto de dimensiones territoriales y surge otra vez la discusión sobre la “tragedia de los comunes”.⁴ La demanda de tierras de estas comunidades debería cambiar de dirección, es decir, orientarse hacia los valles, donde existen tierras de mejor calidad pero que actualmente se encuentran protegidas por la Ley de Desarrollo Agropecuario (LPA). No se dispone de un estudio serio que muestre el uso eficiente de estas tierras, y es probable que todavía predomine el uso extensivo de pastos para ganadería.

4 Hardin, Garret: “The Tragedy of Commons”, en *Science*, vol. 162, 1968.

Una segunda tendencia que estaría afectando al territorio comunal es un progresivo proceso de “desertificación social”. Esto implica, entre otras cosas, la desvinculación de las actividades productivas tradicionales de la población en edad activa, mientras solo una población vieja se hace cargo de ellas. Hay dos procesos que seguramente han incidido en este fenómeno: el incremento del trabajo fuera de la parcela (asalariado o no), y la migración (interna y más recientemente internacional). Ambos muestran con claridad los límites a los que actualmente llega la propiedad parcelaria en materia de generación de empleo para los miembros activos de las familias indígenas.

El primero está asociado al desarrollo de islotes de modernización capitalista como las explotaciones de flores y de hortalizas (para la exportación), que han logrado incluso disminuir la migración interna a las ciudades y que afectan a numerosas comunidades del norte y centro del país. El segundo, en cambio, se encuentra vinculado a la conexión con el mercado global. En ambos casos, las comunidades se convierten en abastecedores de mano de obra barata para las necesidades del capital y pierden su autonomía en el manejo del territorio comunal, ahora sometido a una lógica externa.

Pero, además, estos dos procesos afectan sobre todo a la población joven, es decir, se pierde la conexión entre generaciones o se produce un corte entre los jóvenes que entran de lleno en estos nuevos procesos y la población adulta o anciana que continuaría vinculada a una lógica comunal en crisis. El desinterés de los jóvenes se manifiesta sobre todo en el caso de la masiva proletarianización ocurrida en varias provincias de la sierra como resultado de la integración en tanto mano de obra barata en las plantaciones de flores y hortalizas. Como ya se ha señalado en otros trabajos, esta progresiva desvinculación de los ejes comunales ha deteriorado las bases del funcionamiento de las actividades solidarias intra e intercomunitarias.

En tercer lugar, existe un proceso de ampliación del espacio social en el que interactúan las comunidades indígenas y, en general, los pequeños productores, lo que implica pasar de estrategias micro a estrategias meso e incluso macro. Esto se evidencia mucho más claramente en los procesos de emigración de la mano de obra y su inserción en las economías de países desarrollados (los Estados Unidos de América y España, principalmente), y afecta a algunas provincias de la sierra, que por esta causa también acusan fenómenos de desertificación social (provincias de Azuay y de Cañar, al sur del Ecuador). De este modo muchas comunidades ya se han vinculado a la globalización como bolsones de mano de obra barata y han marcado el inicio de la conformación de las comunidades transnacionales.

En estos casos la tierra ya no es el eje de las estrategias familiares, pues ahora son las remesas la principal fuente de ingresos de las familias campesi-

nas. Entre las comunidades afectadas por la emigración de su mano de obra productiva, muchas parcelas están abandonadas, arrendadas o muy poco trabajadas. Las remesas son utilizadas para la construcción de casas de tipo urbano que también permanecen desocupadas. Las posibilidades de utilizar las remesas con fines productivos o para compra de tierra parecen por el momento menos viables que las de reunificación familiar en los lugares de destino de la migración.

Por último, algunos autores señalan también el proceso de desterritorialización de lo rural, que se manifestaría en una doble ruptura: a) entre agricultura y territorio; y, b) entre agricultura y alimentación.⁵ Habría que entender estos dos procesos como resultado de la globalización, y que implican, por un lado, que la agricultura ha perdido peso en la “organización y distribución del territorio local” y ha dado paso a otras labores que asumen el eje central de las actividades económicas locales (territorios pluriactivos); y, por otro lado, que la producción agroalimentaria se desarrolla al margen de los agricultores y más vinculada con los intereses de las empresas transnacionales.⁶ En el caso de la sierra ecuatoriana es importante el primer proceso en algunos territorios donde hasta las comunidades indígenas participan activamente en esta dinámica (casos de los otavaleños y de los productores de *jeans* de Pelileo), pero el segundo proceso seguramente tomará importancia si se firma el TLC, con las consecuencias negativas para los productores pequeños (de papa y maíz, sobre todo).

Estas tendencias mostrarían que los comuneros y productores pobres han dejado de ser principalmente agricultores para convertirse en productores diversificados, cuya característica central es que el empleo y el ingreso obtenidos fuera de la parcela son centrales en su estrategia de reproducción.

¿QUÉ PUEDE SIGNIFICAR LA REFORMA AGRARIA EN ESTE CONTEXTO?

Para empezar, hay que hablar de reforma agraria en el sentido de dotación de suficientes recursos en tierra productiva a las comunidades y a campesinos pobres. Estos productores están ubicados históricamente en las áreas menos productivas de la sierra, ocupan espacios con tierras en proceso de erosión y situadas mayoritariamente en los pisos altos, mientras que las haciendas hoy transformadas en empresas agrarias o florícolas ocupan las tierras de valle, de

5 Entrena Duran, Francisco: *Cambios en la construcción social de lo rural*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998.

6 *Ibid.*

mayor valor agronómico, y que además aprovechan su buena ubicación para obtener una renta diferencial adicional.

Las comunidades siempre han ejercido una presión interna o externa sobre estas tierras. El problema es que la expedición de la LDA (1994) impide plantear legalmente cualquier alternativa de afectación de estas tierras. La única posibilidad es la que proponen los técnicos del Banco Mundial: como ahora las empresas agropecuarias no necesitan tanta tierra debido a la utilización de tecnología moderna, las tierras “excedentarias” podrían destinarse a un mercado de tierras al cual podrían acudir los campesinos como compradores de este recurso. En realidad, desde 1994 hasta la fecha esta posibilidad no ha funcionado, excepto cuando ha actuado una ONG —como es el caso del Fondo Ecuatoriano “Populorum Progressio” (FEPP)— como intermediaria y garante de estas transacciones. Por otro lado, al permitir la compra-venta de tierras comunales con el único requisito de la aceptación de las dos terceras partes de los miembros, la misma LDA ha generado un proceso de desestabilización de los recursos de las familias.

A esto hay que añadir que: “[...] el mercado de tierras ha dado pie para la especulación incentivada por un sistema de avalúos, catastros e impuestos prediales distorsionados, ineficientes y desiguales”.⁷ Así, pues, la estrategia de muchos propietarios consiste en conservar la propiedad como para incrementar la plusvalía y venderla en el futuro a un mejor precio. Según el informe preparado para la FAO, existe una distorsión causada por el impuesto predial que ha llevado a un alza en el valor de los predios. Esta estrategia especulativa con respecto a la tierra no beneficia a los indígenas y campesinos pobres, que quedan excluidos del acceso por la vía del mercado. En este momento no existen programas importantes ni de ONG ni del Estado ni del mismo Banco Mundial que faciliten el acceso a la tierra por medio de la compra en beneficio de las comunidades rurales.⁸

El proceso de traspaso de la propiedad a través de la “herencia bilateral” ha significado la permanencia histórica del minifundio entre las comunidades indígenas y de campesinos pobres. De esta forma las nuevas generaciones heredan un minifundio cada vez más pequeño que no permite establecer una unidad productiva viable desde el punto de vista económico. El retaceo de la tierra, más que una estrategia de diversificación productiva, es una estrategia de generación intergeneracional de la pobreza que impide incluso la viabilidad

7 Nieto Cabrera, Carlos: *El acceso legal a la tierra y el desarrollo de las comunidades indígenas y afroecuatorianas: La experiencia del PRODEPINE en el Ecuador*. Quito: FAO, 2004, p. 3.

8 *Ibid.*

de las intervenciones de desarrollo rural, como sucede en varios proyectos de riego frustrados en la sierra ecuatoriana.⁹ Recientes estudios sobre el mercado de tierras en zonas indígenas muestran el incremento de procesos de compra-venta especialmente entre los comuneros indígenas y campesinos pobres. Así, por ejemplo, en la zona andina de Cotacachi el mayor porcentaje de transacciones corresponde al estrato de menos de 5 ha.¹⁰ Pero lo más interesante es que también la oferta de tierras proviene de los minifundistas indígenas, lo que permite en algunas zonas incluso la inversión de remesas provenientes de la migración, como ocurre en la zona andina de la provincia de Cañar.¹¹

Por lo tanto, cualquier proceso de reforma agraria debe considerar la realidad actual de los productores pobres, la mayoría de los cuales son pluriactivos y no se dedican únicamente a las actividades agropecuarias. Si bien, como resultado de la aplicación de las políticas de ajuste de las décadas de 1980 y 1990, se cumplió un proceso de transición desde “agricultores a productores diversificados”, cualquier proceso de reforma agraria no debería significar el proceso inverso, es decir, de “productores diversificados a agricultores”. Esto implica que la dotación de tierra tiene un nuevo significado: impedir ante todo la posibilidad de que las nuevas generaciones se concentren en este tipo de actividades; en otras palabras, pensar una reforma para las generaciones nuevas como una modalidad de creación de empleo rural y de revalorización de las actividades agropecuarias a partir de otra base y de otra propuesta.

Es importante conectar a la juventud con una nueva visión de lo rural que despierte el interés por las actividades de sus progenitores, pero con la certeza de que no se repetirá la misma historia de pobreza y abandono a la que los han condenado las políticas del Estado. En el mejor de los casos, la propuesta sería reforma agraria para revalorizar el *métier* de productor agropecuario asegurando el acceso a la tierra, al agua, al crédito y a la tecnología. En este sentido, hay que recuperar importantes experiencias que surgen de la misma práctica de los campesinos. Así, por ejemplo, un estudio demuestra que en el caso de colonización de campesinos andinos de la ceja de subtrópico hacia la costa, no repli-

9 Uno de ellos es el proyecto de riego Licto en la provincia de Chimborazo, que lleva más de una década de inversiones con pocos impactos productivos (véase Vega, María Dolores: “La pulverización de la tierra: El minifundio en Licto, Provincia de Chimborazo”, en *Ecuador Debate* n.º 55. Quito: CAAP, 2002).

10 Guerrero, Fernando: “El mercado de tierras en el Cantón Cotacachi de los años 90”, en *Ecuador Debate* n.º 62. Quito: CAAP, 2004.

11 Martínez, Luciano: “El campesino andino y la globalización a fines de siglo (Una mirada sobre el caso ecuatoriano)”, en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* n.º 7. Ámsterdam, octubre del 2004.

caron el proceso de herencia bilateral, sino que crearon una “nueva tradición”, por la cual quien heredaba era el hijo que se quedaba con los padres o aquel que decidiera hacerse cargo de la herencia total, con la condición, además, de que debería contraer matrimonio con una “heredera” de la misma comunidad. El resto de los hijos eran recompensados con estudios o con otras actividades que les permitieran no ejercer presión sobre la herencia familiar.¹² Claro que este ejemplo muestra que esto es posible cuando los campesinos han accedido a suficiente tierra de colonización, pero da cuenta de soluciones creativas al problema del fraccionamiento por la vía de la herencia.

Si se necesita intervención externa, esta debería concentrarse en crear las condiciones para el funcionamiento de los mercados regionales y evitar la intervención nefasta en cuanto al diseño de modelos productivos o de organización de la producción que no han dado hasta ahora ningún resultado positivo. Mientras menor intervención exista, mayores posibilidades de desarrollo se aseguran en las regiones donde se realice reforma agraria. Habría que dejar que los “neorrurales” tomen vuelo y desarrollen todas sus iniciativas y capacidades. A partir de allí, las ONG, la Iglesia y el mismo Estado pueden empujar el carro de la historia; no antes.

LA NECESIDAD DE POLÍTICAS AGRARIAS FAVORABLES A LA REFORMA AGRARIA

Un primer aspecto tiene relación con el diseño de estas políticas que no pueden ser de tipo homogéneo o de corte populista. Si se considera que el país es megadiverso, no solo por la presencia de varias regiones naturales y la diversidad biológica, sino también por la diversidad de actores sociales y estructuras organizacionales, no se puede diseñar políticas que no consideren estas especificidades.

Cualquier política de reforma agraria debe tener en mente la dimensión local y la territorial. Así, existen territorios en los que ya no se puede realizar sino una reforma agraria marginal, pues ya no hay mucha tierra que repartir ni intervenir. En otros, aunque hubiera recursos mal utilizados, el acceso a la tierra no asegura de por sí el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares. Es el tejido social y económico existente en una región el que permite que los procesos de redistribución de la tierra tengan efectos virtuosos de desarrollo. Esto nos lleva a preguntarnos si todos los territorios tienen las mismas posibili-

12 Suraneim, Charles Eduard de: “De la coopérative à la communauté”, en *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* n.º 22 (2). Lima: IFEA, 1993.

dades. Evidentemente no, pero allí entraría el papel del Estado para equilibrar las desigualdades, sobre todo dotando de capital económico y humano para reactivar las regiones más atrasadas.

Se necesita entonces una lectura muy atenta de las potencialidades económicas de las regiones donde se implemente la reforma agraria, con el fin de que esta sirva de base para impulsar procesos de desarrollo rural territorial. Pero una vez identificadas, las acciones deberían concentrarse en dotar de capital humano, elevando el nivel de educación sin sesgos de género para lograr que todos los jóvenes tengan al menos educación secundaria.¹³

Pero actualmente el interés por la reforma agraria, incluso bajo la óptica del desarrollo local o territorial, choca contra la moda de los tratados de libre comercio (TLC) en la región, y especialmente en el Ecuador. Como es conocido, siempre se plantea este problema en términos de ganadores y perdedores, cuando en realidad estamos hablando de muchos perdedores y pocos ganadores. En efecto, los perdedores son los campesinos minifundistas productores de bienes de la canasta básica alimenticia (papas, maíz suave en la sierra y arroz en la costa) (véase el cuadro 1).

CUADRO 1
IMPACTO DEL TLC POR UPA

Tipología UPA	Amenazados		Con potencialidades		Otros		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número
1	223.466	57,5	106.965	45,3	113.983	52,7	444.414
2	151.647	39,0	116.159	49,2	92.907	42,8	360.713
3	13.301	3,4	13.103	5,5	11.351	4,5	37.755
Total	388.414	100,0	236.227	100,0	218.241	100,0	842.882

Fuente: CEPAL.¹⁴

13 Janvry, Alain de y Elizabeth Sadoulet: "Cómo transformar en un buen negocio la inversión en el campesinado pobre: Nuevas perspectivas de desarrollo rural en América Latina". Conferencia "Desarrollo de la Economía Rural y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe". New Orleans, Luisiana: BID, 2000.

14 Comisión Económica para América Latina: *Los impactos diferenciados del Tratado de Libre Comercio Ecuador-Estados Unidos de Norte América sobre la agricultura del Ecuador*. Quito: CEPAL, 2005.

Los datos del cuadro 1 muestran que 46 por ciento de las unidades productivas del país están amenazadas, especialmente aquellas que pertenecen a la tipología 1.¹⁵ En efecto, allí encontramos a los productores pequeños que serán los seguros perdedores, con la desventaja de que no tienen caminos o rutas alternativas para participar en el festín del mercado mundial. Al carecer de políticas agrarias claras y ante el fracaso de las políticas de desarrollo rural, estos productores no tendrán otra opción que la migración hacia las ciudades, puesto que son demasiado pobres para irse del país. Se generará como resultado del TLC un tremendo desequilibrio regional y espacial y, lo más lamentable, la pérdida definitiva de una cultura campesina en torno del maíz y la papa, y de la seguridad alimenticia no solo de los campesinos sino de los sectores populares del país.¹⁶ Como señala el informe de la CEPAL:

El sector agropecuario del Ecuador pierde en todos los escenarios. Incluso en el caso poco probable de que los Estados Unidos eliminen subsidios y apoyos y mantengan en cero sus aranceles. El efecto neto es marginalmente negativo, pero incide especialmente en las UPA de subsistencia e intermedias, en arroz, maíz (blando y duro), carnes y algunos productos lácteos. Estos impactos negativos son sobre el VBP y sobre el empleo.¹⁷

Ahora bien: la pregunta debería reformularse en el sentido de qué significa hacer reforma agraria en el contexto del TLC. Al parecer hay una enorme contradicción en cuanto a políticas prioritarias hacia el campo. La reforma agraria como política de desarrollo rural es fundamental, pero no puede ser desarmada al mismo tiempo por políticas aperturistas en las que los perdedores serán sin dudas los mismos sujetos potencialmente beneficiarios. Esto es como dar el premio y el palo al mismo tiempo. Si lo que se busca es la equidad y la disminución de la pobreza, las políticas redistributivas deben no solo ser restrictivas, sino evitar que sean contradictorias con las propuestas indiscriminadas de liberalización comercial.¹⁸

15 Según el estudio de la CEPAL recién citado, son aquellas denominadas “de subsistencia”, caracterizadas por los siguientes elementos: que los productores viven en el predio, no contratan trabajadores y no poseen maquinaria.

16 Esto implica la pérdida de prácticas tradicionales de cultivo, variedades genéticas de los productos, los rituales festivos y culturales en torno del maíz y la pérdida de prácticas culinarias seguramente milenarias.

17 CEPAL, *op. cit.*, 2005.

18 North, Liisa L.: “El desarrollo rural: ‘*Sine qua non*’ del desarrollo nacional”. Quito, 2006. Mimeo.

Finalmente, el éxito de las políticas de reforma agraria dependerá de la fortaleza organizativa de indígenas y campesinos pobres que posibilite, desde los territorios, la gestión democrática de los cambios necesarios para modificar la estructura de poder político, económico y social en el heterogéneo espacio rural.